



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 027 -2019-SANIPES/PE

Surquillo, 08 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 074-2019-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 067-2019-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 085-2019-SANIPES/GG emitido por la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, publicada el 6 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, aprueba el Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2019, incluyendo el presupuesto correspondiente al Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 126-2018-SANIPES/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES por el monto de **S/ 54 662 513,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 005-2019-SANIPES/PE, N° 015-2019-SANIPES/PE, N° 016-2019-SANIPES/PE, N° 017-2019-SANIPES/PE y N° 026-2019-SANIPES/PE, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, incrementándose al monto de **S/ 59 918 697,00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano"*;

Que, a través del Informe N° 074-2019-SANIPES/OPP, de fecha 01 de marzo del 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que, en tanto las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad han realizado solicitudes de modificaciones presupuestarias, para atender requerimientos que son necesarios para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, es necesario que se formalicen las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero del 2019;

Que, mediante el Informe N° 067-2019-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en atención a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable al presente caso,



es legalmente viable la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de febrero del 2019 en el Nivel Funcional Programático;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, el literal p) del artículo 18° del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de febrero del 2019, dentro de la Unidad Ejecutora del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, del Pliego: 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40° la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

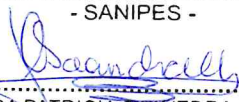
Artículo 2.- DECLARAR que la presente resolución se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de febrero del 2019, registradas por la Unidad Ejecutora a través del Módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, en el Módulo de Procesos Presupuestarios MPP/GN.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- DISPONER su publicación en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : 027-2019-SANIPES/PE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	56,850
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	57,207	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	661,098	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,400
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5004691	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	654,055
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							718,305	718,305



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : 027-2019-SANIPES/PE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES								
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA								
3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA								
	5005075 IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	73,000	0
	5005076 IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	77,000	0
	5005587 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	616,400	0
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL								
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS								
	5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	68,300	0
	5005588 MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	43,000	0
ACCIONES CENTRALES								
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	476,037
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,428
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
	5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	584,735
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	184,500	0
TOTAL FUENTE :		2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,062,200



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 08/03/2019
Hora : 09:54:57
Pag. : 3 de 3

MES DE FEBRERO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]

RESOLUCION : 027-2019-SANIPES/PE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

1,780,505 1,780,505

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
CPC. CEDILIA KUROIWA PÉREZ
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Presupuesto
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO